

El tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en el país se fijó en 12.7432 pesos, de acuerdo con el Banco de México (Banxico) . Share on Facebook. Usuario: Password: cargando. ...Última hora - <http://www.vozdemichoacan.com.mx/minuto/>

Leer más: [Alertas de Google - Banxico](#)